

201190



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FRANCISCO VALERO PEREZ

RESIDENCIA: Alcázar de Toledo, 5- IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "JUGUETE DE ARRASTRE"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

201190



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "JUGUETE DE ARRASTRE".

5

10

El juguete preconizado adopta la conformación estilizada de una gallina en el caso concreto representado y dispone de un par de ruedas posteriores de simple apoyo rodante y otro par delantero que es el que produce el movimiento de alas, ojos y pico y, además, origina, mediante una rueda dentada, un sonido característico que recuerda el cacareo de dicha ave.

15

En efecto el eje de las ruedas delanteras o motrices tiene una excéntrica que actúa sobre una biela que produce el movimiento de la mandíbula inferior del pico, al mismo tiempo que acciona a los ojos.

20

25

30

Además, dicho eje tiene solidario un cuerpo cilíndrico coaxial, con dos prominencias diametralmente opuestas y un sector dentado. Sobre otro eje superior se halla calada una rueda con fino dentado periférico que por una de sus caras posee una serie de pitones equidistantes del centro y un sector circular. La rueda dentada actúa a un elemento elástico de percusión sobre una caja acústica. Las prominencias contrapuestas van atacando sucesivamente a los pitones de la rueda dentada y, finalmente, los sectores dentados engranan produciendo el cacareo, simultáneamente a los mencionados desplazamientos alternativos de los elementos móviles, cuando el juguete es arrastrado.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,

201190



1 en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 es una vista exterior de perfil, mostrando los movimientos producidos en patas, alas, pico y ojos durante el arrastre.

La figura 2 es una vista lateral del dispositivo accionador de pico y ojos.

10 La figura 3 es la correspondiente vista en sección transversal.

La figura 4 representa el dispositivo productor de sonido que imita el cacareo de una gallina, correspondiendo la fig. 5 a la sección transversal.

15 Detalles referenciados:

1.- Carcasa

2.- Rueda motriz

3.- Articulación de la pata a la rueda (2)

4.- Pata

20 5.- Rueda de apoyo

6.- Articulación entre pata y ala

7.- Ala

8, 11, 12 y 15.- Indicativos de movimiento

9.- Articulación del ala a la carcasa

25 10.- Ojo

13.- Mandíbula inferior del pico

16.- Resalte interior de la pieza de ojos

17.- Biela

18.- Excéntrica

30 19.- Eje de las ruedas motrices

20.- Caja acústica



201190

1                    21.- Elemento elástico de percusión

22.- Sector dentado

23.- Rueda dentada

24.- Pitones laterales

5                    25.- Prominencias diametrales

26.- Sector dentado.

10                    Para facilitar la explicación de los dispositivos que se preconizan y su funcionamiento, se aplicarán a un juguete caracterizado como gallina, según los dibujos que acompañan a esta Memoria Descriptiva. Pero ello no obsta para que la configuración adoptada sea la de otro animal: gato, perro, león, pato etc. puesto que la disposición de elementos componentes será análoga cambiando parcialmente la configuración de las piezas provocadoras del sonido que habría que diseñarlas de acuerdo con la imitación deseada.

15                    La carcasa del juguete (1) posee dos ejes inferiores provistos de sendas ruedas extremas, de las cuales las delanteras (2) serán motrices y las posteriores (5) servirán como mero apoyo rodante, pudiendo, incluso, llevar sólo una en esta zona.

20                    Exteriormente las ruedas delanteras o motrices (2) -ver fig. 1- tienen ancladas articuladamente (3) -ver figs. 1 y 3- las garras o plantas de las extremidades anteriores (4) que presentan su respectivo codo (6) articulado con el ala (7) -o bien brazo- que, a su vez, queda articulado (9) a la propia carcasa (1). De esta forma, el giro de las ruedas (2) durante el arrastre (15), produce el movimiento alternativo (8) de las extremidades anteriores constituidas según queda descrito. Este movimiento será contrapuesto, bastante para ello que los puntos de fijación (3) a las respec-



201190

1      tivas ruedas sean diametralmente contrarios.

5      El eje (19) de dichas ruedas (2) tiene una excéntrica (18) -ver figs. 2 y 3- que produce un movimiento alternativo sobre la biela (17). Esta biela tiene su extremo superior articulado a la mandíbula inferior (13), basculante sobre la carcasa del juguete, a la que obliga a balancearse en un movimiento (12) de apertura o cierre de la boca.

10      Los ojos (10) están constituidos por una pieza cuyos extremos se alojan en las cuencas oculares laterales sobre las que puede bascular libremente. Un apéndice inferior (15) -ver fig. 2- de esta pieza es accionado por la antedicha biela (17) produciendo así el giro (11) de los ojos (10).

15      Finalmente, el eje motor (19) -ver figs. 4 y 5- tiene una pieza solidaria que presenta un dentado apropiado para atacar a un elemento elástico (21) que actúa sobre la correspondiente caja acústica (20) y producir el sonido peculiar que imite a los emitidos por el animal configurado en el juguete.

20      En el caso concreto representado en los dibujos, se imita el cacareo de la gallina. Para ello -ver figs. 4 y 5- el eje motor (19) posee solidarias dos prominencias diametralmente opuestas (25) y un sector dentado (26). Sobre otro eje de giro libre se ha dispuesto una rueda (23) de fino dentado periférico y provista de varios pitones laterales (24), equidistantes del centro, y de otro sector dentado (22) conjugado del anterior. Las prominencias (25), al atacar sucesivamente a los pitones (24), producen vibraciones intermitentes y sucesivas sobre la caja acústica (20) hasta que engranan ambos sectores dentados (22 y 26), momento en el cual se prolonga la citada vibración produciendo así unos sonidos que recuerdan el cacareo.



201190

1                    Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento, así como su realización industrial, sólo ca-  
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-  
sible introducir cambios de forma, materia y disposición  
5                    en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustan-  
cial del mismo.

                  El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-  
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si  
10                    fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre-  
sente solicitud.

N O T A

                  El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-  
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-  
15                    gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre  
"JUGUETE DE ARRASTRE", en todo de acuerdo con las siguien-  
tes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20                    1ª.- JUGUETE DE ARRASTRE caracterizado porque  
dispone de un eje anterior, con sendas ruedas extremas, que  
es el que produce, al ser arrastrado el juguete, los despla-  
zamientos de las piezas móviles y provoca el sonido caracte-  
rístico, manteniendo el equilibrio del juguete un apoyo ro-  
dante posterior; las citadas ruedas tienen anclados articu-  
25                    ladamente los tramos inferiores de las extremidades delan-  
teras del animal configurado por el juguete, estando fijados  
giratoriamente a la propia carcasa los tramos superiores  
de dichas extremidades y articulados por el codo ambos tra-  
30                    mos, de forma que el giro de las ruedas produce su movimien-  
to basculante alternativo y, preferentemente, contrapuesto;

201190



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

el eje de estas mismas ruedas tiene una excéntrica que impide un movimiento alternativo a una biela articulada al extremo interior de la mandíbula inferior, a la que transmite un movimiento basculante respecto a los puntos intermedios de su fijación a la carcasa, actuando simultáneamente dicha biela sobre el apéndice inferior de una pieza cuyos extremos sirven de ojos dispuestos giratoriamente sobre las respectivas cuencas oculares; todo ello de modo que el citado eje posee también un elemento dentado que, siendo de forma adecuada al sonido que se desee imitar, actúa sobre un elemento elástico de percusión sobre una caja acústica fijada al interior de la propia carcasa.

2ª.-"JUGUETE DE ARRASTRE"

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos,

Madrid, 5 MAR 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ ZARZA F. I. U. S.  
P. P.

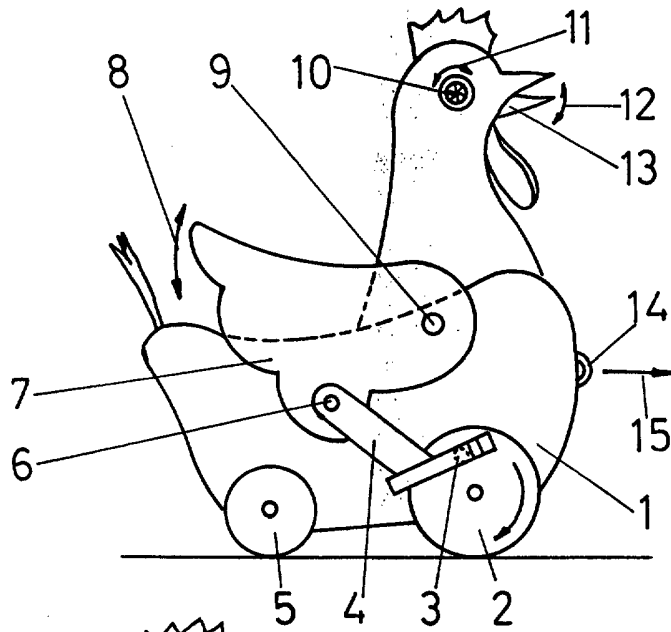


Fig. 1

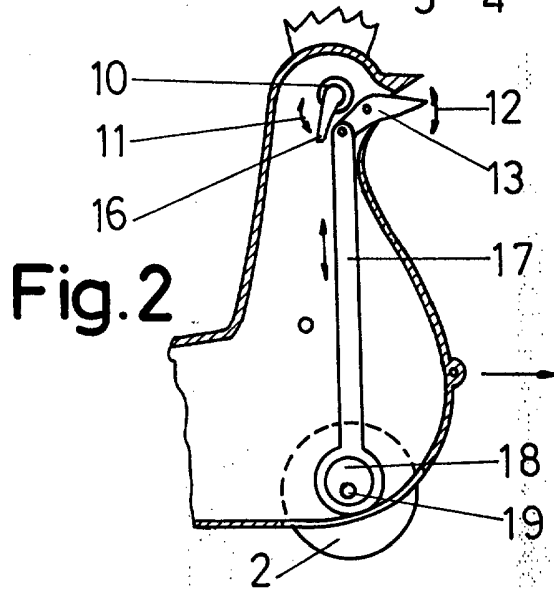


Fig. 2

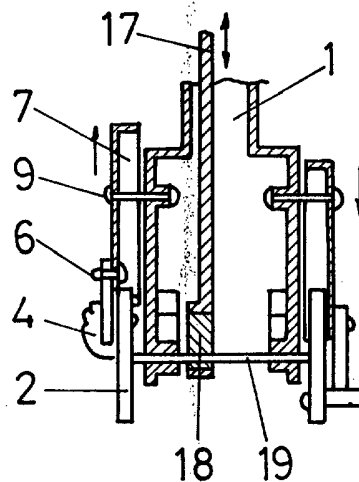


Fig. 3

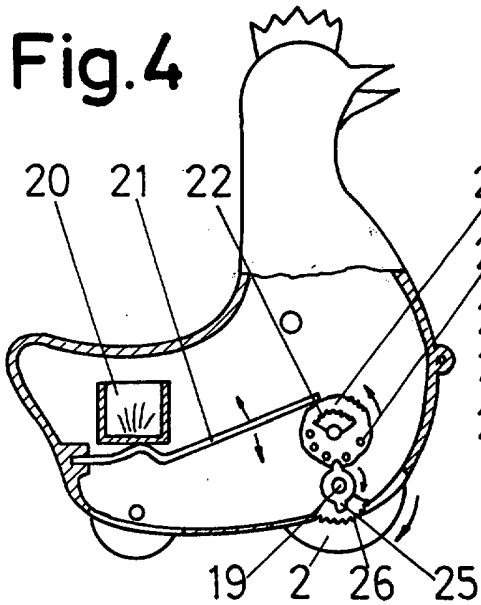
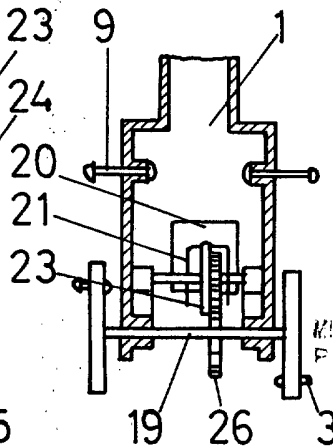


Fig. 4

Fig. 5



Escala Variable  
 Madrid, 5 MAR. 1974  
 El Agente Oficial

MICHEL ESCOBAR-CORTINA S. R. L.  
 P. P.